

DILIGENCIA DE LEGALIZACION.— El presente libro de comercio actes
que ha sido presentado en este Juzgado en el día de hoy, ha
quedado legalizado y reintegrado con el papel de pagos corres-
pondiente con arreglo a la vigente Legislación del Timbre del
Estado, para ser utilizado en la empresa con domicilio en esta
localidad Ayuntamiento de Cornellá, el
cual consta de 1000 folios que han sido sellados con el
de este Juzgado.

Cornellá de Llobregat, a veintinueve de Diciembre
de mil novecientos cinuenta y nueve

EL JUEZ

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]